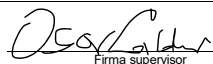


REVISADO CUENTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista									
		Código: PA03-PR09-F03					Versión: 1.0				
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR											
Fecha de expedición			Supervisor o Interventor						No. Celular		
DD	MM	AA	OSCAR GUSTAVO CALDERON MEDINA								
10	6	2025	Cargo: Director de Atención al Ciudadano								
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA											
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA										No. C.C. / NIT	
BPM CONSULTING LTDA										900011395-6	
TIPO DE CONTRATO:											
CONTRATO		☒		CONVENIO		☐		No.		2025-2793	
OBJETO CONTRACTUAL:											
Contratar un Centro de Contacto de Movilidad BPO mediante la modalidad de Outsourcing para la gestión de los canales de atención telefónico virtual y presencial dispuestos por secretaria distrital de movilidad.											
III. PERIODO CERTIFICADO											
Desde		DD	MM	AA	Hasta		DD	MM	AA		
		28	04	2025			30	04	2025		
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO											
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO				ACTIVIDADES DESARROLLADAS				PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).			
7.50 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.				Se constituye acta de garantía de cumplimiento				Garantía de cumplimiento póliza presentada y acta de aprobación de Póliza por parte de entidad.			
7.51 Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional (Las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, entre otros). El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.				Realiza la mesa de entendimiento entre las partes, Bpm Consulting cuenta con programa de inclusión distrital				Se socializa política de inclusión y hace parte del programa de bienestar de la entidad			
7.52 Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.				Se cuenta con departamento de infraestructura y tecnología que soporta el centro de contacto de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de este contrato				En reunión de entendimiento se realizó presentación del área de TI			
7.53 Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tickets generados hasta su cierre				Se cuenta con plataforma para gestión de tickets				Las cabezas de la operación tienen usuario de Mantis para la creación de usuarios			
7.54 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.				Se entregan todos los documentos requeridos por la Secretaría de Movilidad para pagos				Se envía por correo electrónico con los soportes de radicación de factura			
7.55. Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo con la entidad compradora para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO.				Se realizó acta de inicio de la orden de compra y contrato				Se firma el acta de inicio y se adjunta junto cronograma de actividades al inicio del contrato			
7.56. Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.				Se cuenta con política de tratamiento de datos personales, así mismo en los contratos del personal existe la cláusula de confidencialidad de la información				Se adjunta certificación con la extracción del cumplimiento de los acuerdos			
7.57. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales				Se cuenta con política de tratamiento de datos personales, así mismo en los contratos del personal existe la cláusula de confidencialidad de la información				Se socializa política de tratamiento de datos personales de BPM Consulting al supervisor de la OC / Contrato			
7.58 Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades.				Se entregará a la Entidad cuando se cumpla el tiempo definido				Se entregará la SDM cuando se cumpla el tiempo definido			
7.59 Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los periodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inesperados.				Se presenta a la SDM propuestas para la mejora en su servicio a la ciudadanía a través del centro de contacto.				Reposa en el informe de gestión mensual de gestión enviado por correo al supervisor de la OC			
7.60 Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo a los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora.				Periódicamente se capacita al personal asignado al proyecto				Reposa en el informe de gestión mensual de formación enviado por correo al supervisor de la OC - Contrato			
7.61 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco				Se entregó en el tiempo establecido el personal y canales de atención para puesta en marcha del centro de contacto de la SDM				Se detallará en el informe de estabilización que se entrega una vez se finalice el periodo			
7.62. Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora				Se cuenta con plan de continuidad de negocio				Se entregará el plan de continuidad de negocio			
7.63. Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.				Se realiza back up de la información de manera periódica				En sistemas de BPM se cuenta con este protocolo, cuando la entidad lo requiera le será socializado.			

7.64. Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco de Precios y otros contratos o acuerdos de soluciones tecnológicas que tenga la Entidad Compradora. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	Se cuenta con el procedimiento completo para atención de incidentes	Se entrega la bitácora de incidentes operativos en el drive
7.65. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se incluye en contratos de los colaboradores cláusula de confidencialidad, se maneja la información en plataforma virtual, cada colaborador cuenta con correo corporativo	Se entregó vía correo electrónico acta de confidencialidad firmada
7.66. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el pliego de condiciones de acuerdo a los servicios solicitados y a los niveles de servicio establecidos	Proce de estabilización operativo por lo cual los indicadores y sus resultados se entregan en el informe y en la socialización correspondiente	Reposa en el informe de gestión mensual de gestión enviado por correo
7.67. Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras por la prestación de Servicios BPO	Se realiza único cobro por los servicios prestados.	Se presenta certificación del único cobro realizado a la entidad evidenciado en la factura de servicios mes correspondiente
7.68. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	Se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	Se entrega certificación de pago de parafiscales firmada por Revisor fiscal
7.69. Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	Se dispone de una capacidad de 20 Megas de internet para toda la operación presencial.	El personal de la OC cuenta con acceso a internet
7.70. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Se responde en tiempos establecido	En el informe de calidad se relacionan y detallan las quejas, reclamos y tutelas recibidas durante el mes
7.71 Atender los cambios solicitados por la Entidad Compradora, respecto a configuraciones de los servicios contratados (por ejemplo, cambios en el menú del IVR), en el plazo acordado por las partes.	Se atienden las recomendaciones y cambios solicitados por la SDM	Se realizan actas de cada una de las reuniones realizadas por las partes
7.72 Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	Realiza actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	En el informe de formación entregado, se especifican y detallan actividades realizadas
7.73 Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada en aquellas órdenes de compra en que el Proveedor se comprometa a prestar los Servicios BPO con agentes en la modalidad de teletrabajo si la Entidad no requiere agentes en las instalaciones de la Entidad.	No tenemos personal bajo la modalidad de trabajo en casa para esta orden de compra	Se dispone de puestos de trabajo en las instalaciones del proveedor
7.74. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Se atienden las recomendaciones, solicitudes y cambios solicitados por la SDM	Se realizan actas de cada una de las reuniones realizadas por las partes
7.75 Presentar a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Así mismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.	Cuenta con plan de bienestar vigente.	Se entregó a Colombia Compra Eficiente plan de bienestar y se entrega en la carpeta de entregables
7.76 Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo..	Cumple con la normatividad para la contratación del personal	Se sustenta con las planillas de parafiscales detalladas del mes
7.77. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Se mantiene actualizada la información ante el SIIF	Se mantiene actualizada la información por el departamento financiero
7.78 Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.	Se realizó acompañamiento a la SDM en el proceso de implementación del proyecto	Finalizo con la implementación del canal de atención y se soporta en el cronograma de actividades como tarea cerrada
7.79 Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación.	Cuenta con personal de seguridad en las instalaciones, además accesos controlados a las diferentes zonas del edificio	Protocolo de registro e ingreso al edificio y uso del carné corporativo
7.80 Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio.	Todas las conexiones son por vía web, el personal tiene acceso a todas las páginas requeridas para la adecuada prestación del servicio	Se garantiza el proceso de navegabilidad a todos los funcionarios contratados por la OC
7.81 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes órdenes de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las órdenes de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la entidad compradora.	Realiza el pago correspondiente a todo el personal asignado al proyecto	Se entrega certificación de pago de parafiscales firmada por la Revisora fiscal
7.82 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje. De no hacerlo, dará lugar a la imposición de las respectivas sanciones en los términos establecidos en la multa y en la cláusula penal.	Para este proyecto se cuenta con un porcentaje de mujeres cabeza de familia	En el sociodemográfico se cuenta con los datos requeridos y los resultados de la encuesta sociodemográfica aplicada, que se entregará o socializará en el momento que sea requerido
7.83 El Proveedor deberá dar prioridad a la entrega de informes y requerimientos de la entidad compradora por medios electrónicos garantizando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, en caso de que la entidad requiera la información en medios físicos el proveedor deberá usar copiosos elaborados con elementos.	Entregamos los informes requeridos por la SDM, diario, mensual y pronóstico	Informes entregados al supervisor del contrato por correo
7.84 El Proveedor deberá garantizar la disposición final de los elementos tecnológicos de hardware que hayan cumplido con su ciclo de vida útil durante la ejecución de las Órdenes de Compra que le sean adjudicadas dentro de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	Se realiza disposición de elementos de hardware que cumplen su ciclo de vida, de manera adecuada.	En sistemas se cuenta con este protocolo, cuando la entidad lo requiera le será socializado.
7.85 El Proveedor deberá entregar a la entidad compradora con la que haya suscrito una Orden de Compra de manera anual el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los Servicios de BPO.	Una vez se programó y se ejecute será informado a la supervisión del contrato	Se entregará informe como soporte de cumplimiento de la obligación una vez se tenga la fecha de programación
7.86 El Proveedor debe cumplir con todos los requisitos establecidos en las fichas técnicas.	En reunión de entendimiento operativo las partes entendieron los alcances requeridos	Se firmará acta de entrega una vez finalizados los procesos
7.87 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta Inicio.	Se cumplen los tiempos del cronograma de actividades y se realiza alcance de ser necesario	Se entrega cronograma de actividades actualizado conforme al proceso
7.88 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Se constituye acta de garantía de cumplimiento	Garantía de cumplimiento póliza presentada y acta de aprobación de Póliza por parte de entidad.
7.89 En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan acreditar esta situación a la Entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y la validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta, para lo cual deberá realizar las respectivas modificaciones en la TVEC.	Se cumplen los tiempos del cronograma de actividades y se realiza alcance de ser necesario	Se entrega cronograma de actividades actualizado conforme al proceso
7.90 Facturar de conformidad con la Cláusula 12.	Se implementa el proceso de facturación electrónica con el cumplimiento a fechas y aprobación de facturas	Se adjunta la factura correspondiente al mes facturado

7.91 Debe adoptar y mantener todas las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto de la orden de compra. Para este efecto, debe dar cumplimiento a todos los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015 y contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas aplicables.	El departamento de SST garantiza los protocolos de cumplimiento a la política de la compañía	Se cuenta con la política de SST que será entregada si la entidad lo requiere
7.92 Garantizar que el recurso humano que esté expuesto a riesgos psicosociales, con ocasión de la ejecución de la orden de compra, reciba el acompañamiento y la asistencia técnica requerida para mitigarlos. Lo anterior, de conformidad con los roles, responsabilidades y estándares definidos en la Ley 1616 de 2013, en la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social, en la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo y las demás normas aplicables.	Se cumplen las actividades de pausas y acompañamiento en caso de ser necesario	En la plataforma interna si un colaborador requiere acompañamiento se realiza la solicitud
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO
 Firma del Contratista C.C. / NIT 900011395-6	 Firma supervisor C.C. / NIT 1.031.124.145	 Firma Supervisor o Interventor C.C. / NIT

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

9549b3efeb92d53fd46403b5e873fd0d76fac46c04c6c69c6079c198e3e0f33460644df3ca2663537050ee5d2f381ff8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 6025

CLIENTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL**NIT:** 899999061-9**DIRECCIÓN:** CR 30 25 90 P 1**CIUDAD:** Bogotá, D.C.**TEL:** 3241000**CORREO:** ocalderonm@movilidadbogota.gov.co**RESPONSABILIDADES FISCALES:** O-13 - Gran contribuyente**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 09/06/2025**FECHA DE VENCIMIENTO:** 09/07/2025**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 09/06/2025 02:59 PM**DOCUMENTO ORIGEN:** 144843_042025**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Troncal SIP	18.00	29,710.00	534,780.00	101,608.20	636,388.20
2	Minutos de conexión outbound/Inbound Inbound de fijo a 018000	59.00	21.00	1,239.00	235.41	1,474.41
3	Minutos de conexión outbound/Inbound Inbound de celular a 018000	1,202.00	61.00	73,322.00	13,931.18	87,253.18
4	Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Enrutador	358.00	2.00	716.00	136.04	852.04
5	Minuto Virtual Hold - Salientes	799.00	24.00	19,176.00	3,643.44	22,819.44
6	Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respuesta de Voz Interactiva	2.00	33,000.00	66,000.00	12,540.00	78,540.00
7	Agente en Sitio general	7.20	4,859,850.00	34,990,920.00	6,648,274.80	41,639,194.80
8	Agente General Bilingüe	0.10	5,466,000.00	546,600.00	103,854.00	650,454.00
9	Agente General con dominio en lenguaje de señas colombiana (Videollamada)	0.10	4,990,500.00	499,050.00	94,819.50	593,869.50
10	Agente General con dominio en lenguaje de señas colombiana (Videollamada)	0.10	4,770,500.00	477,050.00	90,639.50	567,689.50
11	Agente Minero de Datos	0.20	13,028,200.00	2,605,640.00	495,071.60	3,100,711.60
12	Supervisor Servicios BPO	0.40	10,220,500.00	4,088,200.00	776,758.00	4,864,958.00
13	Líder de calidad	0.40	9,024,400.00	3,609,760.00	685,854.40	4,295,614.40
14	Formador	0.30	7,854,500.00	2,356,350.00	447,706.50	2,804,056.50
15	Agente Profesional con experiencia adicional - Controller	0.20	11,720,000.00	2,344,000.00	445,360.00	2,789,360.00
16	Agente Técnico en Sitio - Auxiliar de oficina	0.10	5,466,000.00	546,600.00	103,854.00	650,454.00
17	Coordinador Nacional	0.10	17,508,250.00	1,750,825.00	332,656.75	2,083,481.75
18	Web Callback	0.20	162,850.00	32,570.00	6,188.30	38,758.30
19	Clic to call	0.20	162,850.00	32,570.00	6,188.30	38,758.30
20	Mensaje SMS (Short Message Service)	264.00	10.00	2,640.00	501.60	3,141.60
21	Mailing	145.00	10.00	1,450.00	275.50	1,725.50
22	Analytics	0.10	165,000.00	16,500.00	3,135.00	19,635.00
23	Componentes complemento Puesto de Trabajo - Office	9.30	39,800.00	370,140.00	70,326.60	440,466.60
24	Plataforma de Centro de Contacto para Agente y CRM	8.30	162,850.00	1,351,655.00	256,814.45	1,608,469.45

Impuestos:				Subtotal Precio Unitario:	56,317,753.00
Impuesto	Base	Tarifa	Monto	Subtotal Base Gravable:	56,317,753.00
IVA	56,317,753.00	19%	10,700,373.07	IVA:	10,700,373.07
				Total Impuestos:	10,700,373.07
				Total + Impuestos:	67,018,126.07
				Valor Total:	67,018,126.07

SESENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISEIS CON SIETE CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

Facturación Secretaría Distrital de Movilidad

SERVICIO 28 AL 30 DE ABRIL 2025 - OC 144843

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764084500434 DEL 02/12/2024 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM5001 HASTA SBPM20000 VIGENCIA 24 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica - Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.



Bogotá D.C. junio 09 de 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 # 37 - 35
Bogotá D.C.

Referencia: Nota aclaratoria Factura Servicio abril 2025 OC 144843

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito rechazar los 07 centavos de la factura **SBPM6025** emitida por BPM Consulting Sas. con Nit 900011395-6 a la Secretaría Distrital de Movilidad bajo la Orden de Compra 144843 de 2025.

Cordialmente,



EDGAR MARTINEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
BPM CONSULTING SAS.



Secretaria Distrital de Movilidad

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

BPM CONSULTING SAS

N.I.T. 900011395-6

Cra 17 No 164 – 25 Edificio BPM Consulting
Bogotá, Cundinamarca

Atte: Milena Rico Posada

comercial@bpmconsulting.com.co

Teléfono: +57 1 3215734798

Número de Orden

144843

No de Instrumento

Instrumento agregación

Servicios BPO III

Fecha de Emisión

11/04/25

Fecha de Vencimiento

31/12/27

Comprador

Adriana Iza Certuche

Ordenador del gasto

Adriana Iza Certuche

Supervisor

ADRIANA IZA CERTUCHE

Teléfono

3107688787

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Los impuestos informados en el simulador**

Justificación

CONTRATAR UN CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD BPO MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA GESTION DE LOS CANALES DE ATENCION TELEFONICO VIRTUAL Y PRESENCIAL DISPUESTOS POR SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**Enviar a**Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 37-35
Bogota D.C Bogota D.C
Atte: Adriana Iza Certuche**Facturar a**Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 37-35
Bogota D.C, Bogota D.C
Atte: Adriana Iza Certuche

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
1	VF 59	bpo03--1 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP	32.0	Mes	5.347.800,00	171.129.600,00
	CDP 989	_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 180 Mes				
	VF 58					
2	CDP 989	bpo03--2 - IT-BPO-4-1-Minuto IVR	32.0	Mes	550.000,00	17.600.000,00
	VF 58	(Interactive Voice Response) Transaccional				
	VF 59	_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 100000 Minuto				
3	CDP 989	bpo03--3 - IT-BPO-7-11-Minutos de	32.0	Mes	2.100.000,00	67.200.000,00
	VF 58	conexión outbound/Inbound_Inbound de fijo				
	VF 59	a 018000_NA_NA_NA_NA_NA - 100000 Minuto				
4	CDP 989	bpo03--4 - IT-BPO-7-12-Minutos de	32.0	Mes	6.100.000,00	195.200.000,00
	VF 58	conexión outbound/Inbound_Inbound de				
	VF 59	celular a 018000_NA_NA_NA_NA_NA - 100000 Minuto				
5	CDP 989	bpo03--5 - IT-BPO-2-1-Minuto IVR	32.0	Mes	200.000,00	6.400.000,00
	VF 58	(Interactive Voice Response) -				
	VF 59	Enrutador_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 100000 Minuto				
6	CDP 989	bpo03--6 - IT-BPO-3-1-Minuto IVR	32.0	Mes	2.100.000,00	67.200.000,00
	VF 58	(Interactive Voice Response) - Audiotexto				
	VF 59	_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 100000 Minuto				

Línea Presupuesto			Descripción		Cant. Unidad		Precio	Total
7	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--7 - IT-BPO-5-1-Minuto IVR con reconocimiento de Voz_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 10000 Minuto	32.0	Mes	1.320.000,00	42.240.000,00		
8	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--8 - IT-BPO-10-1-Minuto Virtual Hold_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	32.0	Mes	120.000,00	3.840.000,00		
9	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--9 - IT-BPO-6-1-Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respuesta de Voz Interactiva _Voz profesional _NA_NA_NA_NA_NA - 10 Anuncio	32.0	Mes	330.000,00	10.560.000,00		
10	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--10 - IT-BPO-25-6-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_En sitio_Platino_NA_NA - 72 Mes	32.0	Mes	349.909.200,00	11.197.094.400,00		
11	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--11 - IT-BPO-25-6-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_En sitio_Platino_NA_NA - 10 Mes	29.0	Mes	48.598.500,00	1.409.356.500,00		
12	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--12 - IT-BPO-32-12-Agente Bilingüe _Agente general_En Sitio_Todas las zonas_Jornada Ordinaria _N/A_Oro - 1 Mes	32.0	Mes	5.466.000,00	174.912.000,00		
13	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--13 - IT-BPO-29-6-Agente con dominio en lenguaje de señas colombiana (Videollamada)_Agente general_En Sitio_Jornada Ordinaria_Platino_NA_NA - 1 Mes	32.0	Mes	4.990.500,00	159.696.000,00		
14	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--14 - IT-BPO-29-16-Agente con dominio en lenguaje de señas colombiana (Videollamada)_Agente general_En las instalaciones de la Entidad Compradora _Jornada Ordinaria_Platino_NA_NA - 1 Mes	32.0	Mes	4.770.500,00	152.656.000,00		
15	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--15 - IT-BPO-33-1-Agente Minero de Datos_Agente profesional_Jornada Ordinaria _NA_NA_NA_NA - 2 Mes	32.0	Mes	26.056.400,00	833.804.800,00		
16	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--16 - IT-BPO-37-13-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_Con herramienta_NA_NA_NA - 4 Mes	32.0	Mes	40.882.000,00	1.308.224.000,00		
17	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--17 - IT-BPO-38-7-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Amplia_Con herramienta_NA_NA_NA - 4 Mes	32.0	Mes	36.097.600,00	1.155.123.200,00		
18	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--18 - IT-BPO-39-1-Formador_Jornada Ordinaria_NA_NA_NA_NA_NA - 3 Mes	32.0	Mes	23.563.500,00	754.032.000,00		
19	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--19 - IT-BPO-69-61-Agente Profesional con experiencia adicional_En sitio_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y	32.0	Mes	23.440.000,00	750.080.000,00		

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
		afines_Jornada Ordinaria _NA_Platino_Zona 1 - 2 Mes				
20	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--20 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_En sitio_Platino_NA_NA - 1 Mes	32.0	Mes	5.466.000,00	174.912.000,00
21	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--21 - IT-BPO-35-1-Coordinador Nacional_Jornada Ordinaria_Zona 1_Con herramienta_NA_NA_NA - 1 Mes	32.0	Mes	17.508.250,00	560.264.000,00
22	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--22 - IT-BPO-12-1-Web Callback _NA_NA_NA_NA_NA_NA - 2 Licencia Mes	32.0	Mes	325.700,00	10.422.400,00
23	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--23 - IT-BPO-11-1-Clic to call_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 2 Licencia Mes	32.0	Mes	325.700,00	10.422.400,00
24	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--24 - IT-BPO-9-1-Mensajes de voz o audio _NA_NA_NA_NA_NA_NA - 2500 Minuto	32.0	Mes	250.000,00	8.000.000,00
25	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--25 - IT-BPO-21-1-Chatbot Smart_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 250000 Respuesta Chatbot Smart	32.0	Mes	2.750.000,00	88.000.000,00
26	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--26 - IT-BPO-59-4-Digiturno Avanzado _Alto volumen_Zona 1_NA_NA_NA_NA - 2 Digiturno Avanzado	32.0	Mes	2.916.000,00	93.312.000,00
27	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--27 - IT-BPO-57-1-Quiosco virtual de auto consulta_Zona 1_Alto volumen_NA_NA_NA_NA - 2 Quiosco auto-consulta	32.0	Mes	5.092.000,00	162.944.000,00
28	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--28 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Short Message Service) _SMS en una vía_NA_NA_NA_NA_NA - 90000 Mensaje SMS	32.0	Mes	900.000,00	28.800.000,00
29	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--29 - IT-BPO-13-1-Mailing_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 90000 Correo	32.0	Mes	900.000,00	28.800.000,00
30	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--30 - IT-BPO-52-3-Enlace Dedicado entre puntos _20Mbps_Zona 1_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	32.0	Mes	2.000.000,00	64.000.000,00
31	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--31 - IT-BPO-24-1-Analytics_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 1 Licencia Mes	32.0	Mes	165.000,00	5.280.000,00
32	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--32 - IT-BPO-23-1-Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 100 Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	32.0	Mes	2.208.000,00	70.656.000,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
33	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--33 - IT-BPO-48-1-Hora desarrollo_NA_NA_NA_NA_NA - 110 Hora desarrollo	32.0	Mes	2.428.800,00	77.721.600,00
34	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--34 - IT-BPO-63-1-Licencia RPA – Robotic Process Automation_NA_NA_NA_NA_NA - 1 Licencia Mes	32.0	Mes	550.000,00	17.600.000,00
35	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--35 - IT-BPO-67-1-Speech Analytics_NA_NA_NA_NA_NA - 500 Hora	32.0	Mes	1.320.000,00	42.240.000,00
36	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--36 - IT-BPO-22-1-Voicebot Smart_NA_NA_NA_NA_NA - 100000 Minuto Voicebot Smart	32.0	Mes	9.400.000,00	300.800.000,00
37	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--37 - IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciamiento de ofimatica_NA_NA_NA_NA_NA - 93 Licencia Mes	32.0	Mes	3.701.400,00	118.444.800,00
38	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--38 - IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Omnicanal_NA_NA_NA_NA_NA - 172 Licencia por posición	32.0	Mes	28.010.200,00	896.326.400,00
39	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--39 - IT-BPO-14-1-WhatsApp for Business API_setup _NA_NA_NA_NA_NA - 1 setup	1.0	Mes	1.399.689,91	1.399.689,91
40	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--40 - IT-BPO-14-2-WhatsApp for Business API_API_NA_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	29.0	Mes	664.000,00	19.256.000,00
41	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--41 - IT-BPO-14-102-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por el cliente_Colombia_Servicio_NA_NA_NA - 375000 Conversación	29.0	Mes	29.625.000,00	859.125.000,00
42	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--42 - IT-BPO-14-6-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por la empresa (Entidad)_Colombia_marketing_NA_NA_NA - 75000 Conversación	29.0	Mes	11.100.000,00	321.900.000,00
43	CDP 989 VF 58 VF 59	bpo03--IVA	1.0	Unidad	4.263.025.210,08	4.263.025.210,08
					26.699.999.999,99	COP



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-08, 09:40:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS
NIT	NI 900011395
Código Sucursal (Nombre)	01 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	77789339
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1467023221
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 288.916.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	237	\$ 75.639.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	128	\$ 40.466.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	78	\$ 47.856.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	43	\$ 15.300.800	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4	\$ 1.227.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	44	\$ 3.869.200	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 106.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	149	\$ 20.288.400	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	71	\$ 6.190.700	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	4	\$ 318.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSAUD	9	\$ 2.351.800	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 57.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	78	\$ 8.006.100	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 103.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	4	\$ 429.800	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	\$ 140.700	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	40	\$ 2.887.400	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 83.700	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 233.700	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	11	\$ 1.132.700	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 104.200	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	4	\$ 478.500	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 120.300	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	2	\$ 171.200	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	2	\$ 257.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	93	\$ 8.074.300	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	1	\$ 91.300	\$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	\$ 91.300	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	509	\$ 5.665.800	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 205.400	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 91.300	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	4	\$ 373.800	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	2	\$ 182.600	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	\$ 346.300	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	3	\$ 209.200	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	2	\$ 175.000	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892000146	CCF34	COFREM	3	\$ 259.600	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	2	\$ 167.400	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	1	\$ 106.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 166.500	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	4	\$ 366.700	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	1	\$ 106.500	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	2	\$ 197.800	\$ 0
N890480110	CCF09	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGE	3	\$ 285.300	\$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	1	\$ 91.300	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	4	\$ 267.200	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 262.600	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 102.700	\$ 0
N800231969	CCF68	COMCAJA	4	\$ 422.200	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	425	\$ 37.433.600	\$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFIAR	1	\$ 102.700	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 194.000	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	3	\$ 267.200	\$ 0
N800003122	CCF65	CAFAMAZ	1	\$ 64.700	\$ 0
N892400320	CCF64	CAJASAI	1	\$ 102.700	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	2	\$ 213.000	\$ 0
N891200337	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	1	\$ 64.700	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	5	\$ 443.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	3	\$ 1.560.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	3	\$ 2.340.000	\$ 0

SubTotales: \$ 288.916.300 \$ 0
Total a Pagar: \$ 288.916.300



Datos del Aportante

Razón Social	BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSU	Nombre Sucursal	PRINCIPAL	Código Sucursal	01
Documento	NI900011395	Dirección	CR 17 #164 - 25		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3902000		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MONSALVE NORBERTO DUARTE	Identificación	CC 91278784		

Detalle de los Pagos por Administradora

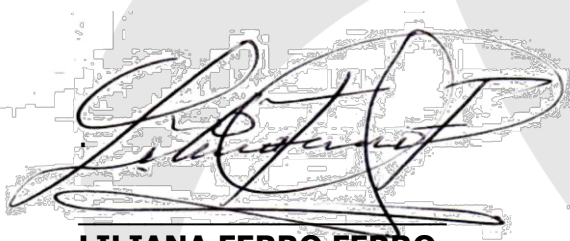
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800227940	231001	COLFONDOS	43	\$ 15.300.800	\$ 0	\$ 15.300.800
N800229739	230201	PROTECCION	128	\$ 40.466.600	\$ 0	\$ 40.466.600
N900336004	25-14	COLPENSIONES	78	\$ 47.856.600	\$ 0	\$ 47.856.600
N800224808	230301	PORVENIR	237	\$ 75.639.900	\$ 0	\$ 75.639.900
N800253055	230901	SKANDIA	4	\$ 1.227.000	\$ 0	\$ 1.227.000
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	509	\$ 5.665.800	\$ 0	\$ 5.665.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	\$ 346.300	\$ 0	\$ 346.300
N892399989	CCF15	COMFACESAR	1	\$ 91.300	\$ 0	\$ 91.300
N892000146	CCF34	COFREM	3	\$ 259.600	\$ 0	\$ 259.600
N891200337	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	1	\$ 64.700	\$ 0	\$ 64.700
N890500516	CCF37	COMFANORTE	4	\$ 373.800	\$ 0	\$ 373.800
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	4	\$ 366.700	\$ 0	\$ 366.700
N891600091	CCF29	COMFACHOCO	1	\$ 91.300	\$ 0	\$ 91.300
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	2	\$ 182.600	\$ 0	\$ 182.600
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 102.700	\$ 0	\$ 102.700
N891190047	CCF13	COMFACA	2	\$ 175.000	\$ 0	\$ 175.000
N800003122	CCF65	CAFAMAZ	1	\$ 64.700	\$ 0	\$ 64.700
N892200015	CCF41	COMFASUCRE	2	\$ 213.000	\$ 0	\$ 213.000
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 194.000	\$ 0	\$ 194.000
N891280008	CCF35	COMFAMILIAR NARIÑO	3	\$ 209.200	\$ 0	\$ 209.200
N892115006	CCF30	COMFA GUAJIRA	1	\$ 106.500	\$ 0	\$ 106.500
N890700148	CCF50	COMFENALCO TOLIMA	2	\$ 197.800	\$ 0	\$ 197.800
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	3	\$ 267.200	\$ 0	\$ 267.200
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 205.400	\$ 0	\$ 205.400
N890480110	CCF09	COMFAMILIAR CARTAGENA	3	\$ 285.300	\$ 0	\$ 285.300
N890806490	CCF11	COMFAMILIARES DE CALDAS	1	\$ 106.500	\$ 0	\$ 106.500
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 166.500	\$ 0	\$ 166.500
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	4	\$ 267.200	\$ 0	\$ 267.200
N800219488	CCF67	COMFIAR	1	\$ 102.700	\$ 0	\$ 102.700
N860066942	CCF24	COMPENSAR CCF	425	\$ 37.433.600	\$ 0	\$ 37.433.600
N890201578	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	5	\$ 443.300	\$ 0	\$ 443.300
N890900842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	4	\$ 262.600	\$ 0	\$ 262.600
N800231969	CCF68	COMCAJA	4	\$ 422.200	\$ 0	\$ 422.200
N892400320	CCF64	CAJASAI	1	\$ 102.700	\$ 0	\$ 102.700
N891780093	CCF33	CAJAMAG	2	\$ 167.400	\$ 0	\$ 167.400
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	11	\$ 1.132.700	\$ 0	\$ 1.132.700
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	4	\$ 318.200	\$ 0	\$ 318.200
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	71	\$ 6.190.700	\$ 0	\$ 6.190.700
N806008394	EPS048	EPS MUTUAL SER	1	\$ 106.500	\$ 0	\$ 106.500
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$ 103.000	\$ 0	\$ 103.000
N901037916	MIN002	ADRES MIN002	2	\$ 233.700	\$ 0	\$ 233.700
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	\$ 91.300	\$ 0	\$ 91.300
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	2	\$ 257.800	\$ 0	\$ 257.800
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	\$ 120.300	\$ 0	\$ 120.300
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	\$ 83.700	\$ 0	\$ 83.700
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	4	\$ 478.500	\$ 0	\$ 478.500
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 140.700	\$ 0	\$ 140.700
N900156264	EPS041	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	4	\$ 429.800	\$ 0	\$ 429.800
N830113831	EPS001	ALIANSALUD	9	\$ 2.351.800	\$ 0	\$ 2.351.800
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	93	\$ 8.074.300	\$ 0	\$ 8.074.300
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	149	\$ 20.288.400	\$ 0	\$ 20.288.400
N901543761	CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	2	\$ 171.200	\$ 0	\$ 171.200
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	1	\$ 91.300	\$ 0	\$ 91.300
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	\$ 104.200	\$ 0	\$ 104.200
N800088702	EPS010	EPS SURA	40	\$ 2.887.400	\$ 0	\$ 2.887.400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	78	\$ 8.006.100	\$ 0	\$ 8.006.100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	44	\$ 3.869.200	\$ 0	\$ 3.869.200
N899999239	PAICBF	ICBF	3	\$ 2.340.000	\$ 0	\$ 2.340.000
N899999034	PASENA	SENA	3	\$ 1.560.000	\$ 0	\$ 1.560.000
Total Pagado				\$ 288.916.300	\$ 0	\$ 288.916.300

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

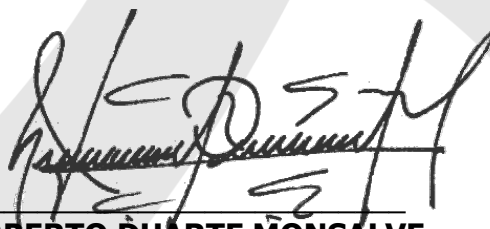
Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.679.478**
FERRO FERRO

APELLIDOS
LILIANA CARMENZA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1978**

CHIQUEQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

01-FEB-1997 CHIQUEQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00307438-F-0046679478-20110613 0027197217A 1 1281368139

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

122034-T

**LILIANA CARMENZA
FERRO FERRO**

C.C. 46679478

RESOLUCION INSCRIPCION 247

UNIVERSIDAD U. P. T. C.



FECHA 02/11/2006

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEÓN

131942

PARA EL TITULAR

86477

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6896000626907984

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-2793, ORDEN DE COMPRA No. 144843 SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron por una parte **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.495.344, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor por una parte, y por la otra, **NORBERTO DUARTE MONSALVE**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.278.784, en su calidad de representante legal del contratista **BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA**; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	Contratar un Centro de Contacto de Movilidad BPO mediante la modalidad de Outsourcing para la gestión de los canales de atención telefónico virtual y presencial dispuestos por secretaria distrital de movilidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta y dos (32) meses
FECHA DE INICIO	28 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2027
VALOR	VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MD/CTE (\$26.699.999.999,99)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	989 del 03 de marzo de 2025 por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.600.000.000) PARA LA VIGENCIA 2025 59 del 03 de marzo de 2025 por valor de ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$11.780.000.000) PARA LA VIGENCIA 2026 58 del 03 de marzo de 2025 por valor de ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$11.780.000.000) PARA LA VIGENCIA 2027
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2394 del 14 de ABRIL de 2025 por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$6.675.000.000) PARA LA VIGENCIA 2025
GARANTIAS	Amparo:

PA05-PR19-MD09 V1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-2793,
ORDEN DE COMPRA No. 144843 SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD Y BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT
CONSULTING LTDA.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$2.670.000.000,00	11/04/2025	30/06/2028
Calidad del servicio	10%	\$2.670.000.000,00	11/04/2025	30/06/2028
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	\$1.335.000.000,00	11/04/2025	31/12/2030

Número de póliza: 33-44-101261956 Anexo No. 0 expedida el 16 de abril de 2025

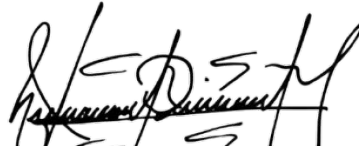
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación: 21 de abril de 2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C, a los Veintiocho días (28) días del mes de abril de 2025.



ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
C.C. No. 52.495.344 
Supervisor



NORBERTO DUARTE MONSALVE
C.C. No. 91.278.784
Representante legal Contratista

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG****PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA****Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley****Código: PA03-PR09-F05****Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN

NIT

900.011.395

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

8220

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

Responsable de Iva

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA

BOGOTÁ

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) **N°**

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN

FIRMA

C.C. No.

900011395

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIORazón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT
CONSULTING SAS

Nit: 900011395 6, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULAMatrícula No. 01838242
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.**UBICACIÓN**Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 3156066269
Teléfono comercial 2: 7569094
Teléfono comercial 3: 3174324181Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono para notificación 1: 7569094
Teléfono para notificación 2: 3174324181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022 , con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1. Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. Ii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. Iii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Monsalve	Duarte C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Gonzalez Niño	Humberto C.C. No. 13791195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Ferro	Carmenza Ferro C.C. No. 46679478

PODERES

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CQNSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martinez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaría de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos

1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía.
2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana.
3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante.
4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas.
5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44**

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 3449 del 5 de septiembre 01330997 del 1 de octubre de
de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá 2009 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 6415 del 21 de diciembre 01445951 del 19 de enero de
de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522436 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522437 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 02308874 del 6 de marzo de
2018 de la Notaría 9 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 774 del 16 de mayo de 02343322 del 25 de mayo de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 851 del 29 de mayo de 02346613 del 6 de junio de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 02566047 del 19 de marzo de
2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander) 2020 del Libro IX

E. P. No. 1108 del 20 de octubre 02628842 del 27 de octubre de
de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá 2020 del Libro IX

D.C.

Acta No. 70 del 10 de noviembre de 02899154 del 15 de noviembre
2022 de la Junta de Socios de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.: 02845355
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 17 # 164- 25
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 88.502.735.214

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:30:44

Recibo No. AA25827149

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582714992581

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14956214069			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900011395		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS		36. Nombre comercial BPM	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 17 164 25					
42. Correo electrónico financierobpm@bpmconsulting.com.co					
43. Código postal 11001		44. Teléfono 1 3156066269		45. Teléfono 2 6017569094	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8220		47. Fecha inicio actividad 20080924		48. Código 6202	
49. Fecha inicio actividad 20050307		50. Código 1 6209		51. Código	
52. Número establecimientos 3		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5791014193942485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico					
10- Obligado aduanero 55- Informante de Beneficiarios Finales					
14- Informante de exogena					
19- Productor de bienes y/o servicios exen					
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 2223		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo 2 2 3			
		58. CPC 85 83			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre DUARTE MONSALVE NORBERTO			
		985. Cargo Representante legal Certificado			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900011395

BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 17 164 25 ED BPM CONSULTING Teléfonos: 7569094
Dirección electrónica: MARIA. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 19/09/2008
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 24/09/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 2
Actividad 1: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
Actividad 2: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Actividad 3: 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)
Actividad 4: 6619 - Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
25/07/2017	2845355	BPM SEDE TOBERIN	CR 17 164 25	
22/09/2008	01838411	BPM	CR 45A 128A 64	6335742

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/12/2017	C.C.	13791195	JAIME HUMBERTO GONZALEZ NINO	REPRESENTANTE LEGAL
18/12/2017	C.C.	46679478	LILIANA CARMENZA FERRO FERRO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	46679478	LILIANA CARMENZA FERRO FERRO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900011395

BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/06/2018	C.C.	91278784	NORBERTO DUARTE MONSALVE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Señores:
SDM
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **BPM CONSULTING LTDA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **900011395**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Corriente	110041114661	Activo

La presente certificación se expide a los **09** días del mes de **Mayo** del año **2025**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 989

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2025.03.03 13:57:58 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240076	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	7.600.000.000
			Total	7.600.000.000

Objeto:

CONTRATAR UN CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD BPO MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA GESTION DE LOS CANALES DE ATENCION TELEFONICO VIRTUAL Y PRESENCIAL DISPUESTOS POR SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE Cargo ORDENADORA DEL GASTO, mediante oficio número SSC-922 de MARZO 03 DE 2025.

Bogotá D.C. MARZO 03 DE 2025

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 03.03.2025

Elaboró: GPARRA 03.03.2025

Impresión:03.03.2025-13:53:04 JROBAYO 0000721460 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2394

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID
ROBAYO
FONSECA

Firmado digitalmente
por JOSE DAVID
ROBAYO FONSECA
Fecha: 2025.04.14
18:56:24 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240076	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	6.675.000.000
			Total	6.675.000.000

CDP :989

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 20252793

Objeto:

CONTRATAR UN CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD BPO MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA GESTION DE LOS CANALES DE ATENCION TELEFONICO VIRTUAL Y PRESENCIAL DISPUESTOS POR SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000585179 NIT 900011395 BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. ABRIL 14 DE 2025

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 14.04.2025

Elaboró: ASALVAREZG 14.04.2025

Impresión:14.04.2025-18:49:14 JROBAYO 5000876671 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.